



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, **31 DIC. 2024**

VISTO: la gestión promovida por la empresa ZEINAL HNOS. S.A. ante la Administración Nacional de Puertos, solicitando un permiso de ocupación en el depósito F del Puerto de Colonia;-----

RESULTANDO: I) que por Resolución del Directorio de la Administración Nacional de Puertos N° 797/4.196, de 7 de diciembre de 2023, modificada por Resolución de la Secretaría General de la Administración Nacional de Puertos N° 18/2023, de 28 de diciembre de 2023, se dispuso notificar a la empresa ZEINAL HNOS. S.A. de la disposición por parte de dicho Organismo, de acceder a su petitorio;-----

II) que habiéndose realizado las publicaciones correspondientes con fechas 6 de marzo de 2024 y 7 de marzo de 2024, sin que se presentaran interesados al llamado publicado, por Resolución del Directorio de la Administración Nacional de Puertos N° 187/4.207, de 4 de abril de 2024, se resolvió otorgar supeditado a la aprobación del Poder Ejecutivo y a la intervención del Tribunal de Cuentas, a la empresa ZEINAL HNOS. S.A. un permiso de ocupación de un espacio de 308,34 m² (trescientos ocho con treinta y cuatro metros cuadrados) en el depósito F del Puerto de Colonia;-----

CONSIDERANDO: I) que el Departamento Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas indica que no tiene observaciones jurídicas que formular a lo actuado por parte de la Administración Nacional de Puertos;-----

II) que el Tribunal de Cuentas por Resolución N° 1.213/2024, de 22 de mayo de

2024, ha tomado la intervención previa que le compete;-----

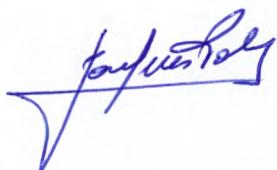
ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto por el literal B) del artículo 11 de la Ley N° 16.246, de 8 de abril de 1992 y por los artículos 50 a 52 del Reglamento de la Ley N° 16.246, de 8 de abril de 1992, aprobado por el artículo 1° del Decreto N° 412/992, de 1° de setiembre de 1992, con las modificaciones establecidas en el Decreto N° 382/009, de 18 de agosto de 2009;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Apruébase la Resolución del Directorio de la Administración Nacional de Puertos N° 187/4.207, de 4 de abril de 2024, por la cual se resolvió otorgar supeditado a la aprobación del Poder Ejecutivo y a la intervención del Tribunal de Cuentas, a la empresa ZEINAL HNOS. S.A. un permiso de ocupación de un espacio de 308,34 m² (trescientos ocho con treinta y cuatro metros cuadrados) en el depósito F del Puerto de Colonia.-----

2°.- Comuníquese y vuelva a la Administración Nacional de Puertos para notificación de los interesados y demás efectos.-----



LACALLE POU LUIS